



DECRETO N° 1490 /-

LAJA, 7 MAYO 2010

VISTOS :

- 1) La carta de la Constructora "Carolina Villegas Silva", donde comunica que le fue adjudicada en Licitación Pública "CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE COSTANERA SUR LAJA", plazo ejecución de la obra es de 120 días corridos a contar del 01 de Abril de 2010.
- 2) La proposición de la Empresa para ejecutar los trabajos según croquis explicativo y las medidas que se adoptaran de Seguridad y Señalización de Tránsito correspondiente para estos casos.
- 3) D.S. 63/86 de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que señala la instalación de Señalización Reglamentación en las faenas de trabajo.
- 4) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por D.S. 662 del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO :

- 1.- **SUSPÉNDASE** el Tránsito Vehicular en forma parcial en la costanera Sur, para efectuar la conformación y construcción de la calle y posterior pavimentación.
- 2.- **LA EMPRESA CONSTRUCTORA** deberá tomar las medidas de seguridad e instalar la señalización de tránsito requerida para estos casos de acuerdo a las disposiciones indicadas en el D.S. N° 63/86 del Mintratel y sus modificaciones.
- 3.- **VIGENCIA**, el presente Decreto Alcaldicio entrará en vigencia a contar de esta fecha y hasta el 30 de Julio del 2010, día del término de las obras.
- 4.- **REMÍTASE** copia del presente decreto para su cumplimiento al Juzgado de Policía Local, a la Subcomisaria de Carabineros de Laja, al Depto de Obras Municipales Aseo y Ornato, al Depto. Administración Finanzas y Tránsito Publico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/ARD/rcg.-



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524661 Fax: 534233